



NEA/MATR

El Director de la Junta de Distrito nº. 1, Centro, en virtud de la competencia que tiene atribuida respecto al ejercicio de derecho a la información y de transparencia, ha dictado con fecha 8 de Abril de 2019 la siguiente **RESOLUCION**:

“Vista la solicitud de acceso a la información presentada por la A.V. Centro Antiguo de fecha 1 de Abril de 2019, al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno, registrada con el número 206377, en la que se solicitaba la siguiente información:

“Solicitan se les hagan entrega de todas las actas generadas hasta la fecha, firmadas por los responsables correspondientes, ya que hasta el momento, no se nos ha hecho entrega de ninguna de ellas debidamente cumplimentadas”.

En relación con la indicada solicitud de información, corresponde informarle lo siguiente:

“Las actas del consejo territorial de participación son públicas, ya aprobadas y firmadas son subidas por el Area de Participación Ciudadana a la página web del Ayuntamiento de Málaga (www.malaga.eu), en la web temática del Area de Participación Ciudadana, escogiendo la opción “Junta de Distrito nº. 1”, estando separadas por años”.

RESUELVO:

“Facilitar a la A.V. Centro Antiguo la información solicitada”.

Málaga, a 8 de Abril de 2019

EL DIRECTOR DEL DISTRITO

Fdo.: Francisco M. Cantos Recalde

Código Seguro De Verificación	PaGSKFMAXwgr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	08/04/2019 09:00:55	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			